



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN

Organizada por Decreto N° 1607 de noviembre 26 de 2002  
Reorganizada por Decreto 411 de 2004  
Reconocida Oficialmente según Resolución N° 2662 de mayo 23 de 2016  
NIT N° 900100280-1  
DANE 241503000161  
OPORAPA HUILA



**ACTA DE CIERRE**  
05 de Abril de 2022

**PROCESO:** Selección Invitación Pública Mínima Cuantía No. 001 del 30 de Noviembre de 2021.

**ASUNTO:** Seleccionar el contratista que preste servicios de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física para la mejora en la prestación del servicio educativo de las Sedes Educativas de la Institución Educativa El Carmen de Oporapa Huila.

**OBJETO:** Contrato de obra para el mantenimiento y mejoramiento a todo costo de las baterías sanitarias de las Sedes Educativas El Carmen, Alto Caparrosa, Corinto, El Cerro, La Esmeralda, San Martín y Santa Rosa de La Institución Educativa El Carmen del municipio de Oporapa Huila, de acuerdo a acta no. 16 de 2021.

En Oporapa Huila, a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil veintidós (2022), siendo las 04:00 p.m., se hizo presente en la oficina de la Rectoría, el Secretario-Pagador de la Institución Educativa El Carmen del Municipio de Oporapa Huila y la Señora Rectora, YOLANDA ROSERO BELTRAN, Ordenadora del Gasto, quien actúa como interventora y/o supervisora de contratación.

Lo anterior con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la precitada Selección de Invitación Pública Mínima Cuantía N° 001 de 2021, cuyo objeto se relacionó al inicio de esta acta.

Durante el proceso en mención se desarrollaron las siguientes actividades de acuerdo al cronograma estipulado en la Invitación Pública:

ACTIVIDAD	FECHAS	RESULTADO
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	29 de Noviembre de 2021.	Se publicó el Proyecto de Invitación Pública Mínima Cuantía N° 001 en la cartelera Institucional y en el blog



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017  
**INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN**

Organizada por Decreto N° 1607 de noviembre 26 de 2002  
Reorganizada por Decreto 411 de 2004  
Reconocida Oficialmente según Resolución N° 2662 de mayo 23 de 2016  
NIT N° 900100280-1  
DANE 241503000161  
OPORAPA HUILA



		<p>institucional <a href="https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/">https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/</a>.</p>
Recepción de observaciones y sugerencias. Aclaración y respuesta observaciones. Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	30 de Noviembre de 2021.	<p>Hasta las 11:30 a.m. del día 30 de Noviembre de 2021, no se presentan observaciones por parte de algún oferente.</p> <p>En audiencia en el despacho de la Rectoría se decide emitir el Pliego Definitivo por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 15.632.559) M/CTE, monto por el cual fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal el día 18 de Noviembre de 2021.</p> <p>A partir de las 12:00 m. del día 30 de Noviembre de 2021, se publica copia de la presente en cartelera institucional y en el blog institucional <a href="https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/">https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/</a>.</p> <p>A partir de las 2:00 p.m. del día 30 de Noviembre de 2021, se expide acto administrativo y se publica pliego definitivo en la cartelera institucional, y en el blog institucional <a href="https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/">https://ieelcarmenoporapa.blogspot.com/</a>.</p>



Veeduría suspensión del proceso. Expedición acto administrativo de suspensión.	03 de diciembre de 2021	En sesión con el Consejo Directivo se realiza veeduría de suspensión del proceso y se expide acto administrativo Resolución N° 029 de 2021.
Veeduría para terminación anormal de proceso.	04 de Abril de 2022.	En sesión con el Consejo Directivo se realiza veeduría de terminación anormal del proceso y se expedirá acto administrativo Resolución N° 006 de 2022.
Expedición de acto administrativo de terminación anormal.	05 de Abril de 2022.	Se expide y publica acto administrativo Resolución N° 006 de 2022.

El actual proceso de invitación pública se realiza mediante mínima cuantía y se recibe la documentación en físico y vía email en consecuencia de la prórroga de declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional a través de la Resolución 1315 del 27 de Agosto de 2021.

Del 08 al 24 de Noviembre, se realiza el respectivo estudio previo de mercado solicitando cotizaciones y luego se publica y se envía la respectiva invitación a participar de la invitación pública; y de esta forma cumplir con los principios de transparencia y responsabilidad escogiendo al mejor oferente.

Luego de su publicación se presenta acto administrativo de suspensión por periodo de vacaciones del ordenador del gasto y seguidamente se da terminación anormalmente por la modalidad de contratación publicada y de esta forma proceder a reiniciar el debido proceso.

Se deja constancia del respectivo proceso de invitación pública por mínima cuantía mediante el presente documento en el cual se registran las actividades realizadas y se deja soporte del mismo para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley y manual de contratación institucional.

El debido proceso de contratación se registra en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y podrán ser consultados a través de los archivos físicos y electrónicos de la Institución Educativa.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 000017  
**INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN**

Organizada por Decreto N° 1607 de noviembre 26 de 2002  
Reorganizada por Decreto 411 de 2004  
Reconocida Oficialmente según Resolución N° 2662 de mayo 23 de 2016  
NIT N° 900100280-1  
DANE 241503000161  
OPORAPA HUILA



No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de cierre al respectivo proceso de invitación pública y en constancia de lo anterior se firma por los Presentes.

*Yolanda Rosero Beltrán*  
Esp. YOLANDA ROSERO BELTRAN  
C.C. N° 26.565.412 de San Agustín H.  
Rectora

*Daniel Torres Motta*  
DANIEL TORRES MOTTA  
C.C. N° 4.513.993 de Pereira Rda.  
Secretario - Pagador  
INSTITUCION EDUCATIVA  
El Carmen  
Oporapa Huila  
**SECRETARIO PAGADOR**